

MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL MÉXICO

Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020

Sector: Plurisectorial

MARCO DE LA MISIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020 de la Región de Murcia**, gestionado conjuntamente por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio de Murcia.
 - **Organización en origen:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia
 - **Organización en destino:** Oficina de la Red Exterior de Murcia en México D.F.
- Acción cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

PROGRAMA DE TRABAJO

Fechas y ciudades previstas:

- Agenda virtual del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020.

INSCRIPCIÓN

- **Sector: Plurisectorial.**

Sectores recomendados: *Vinos, productos gourmet, medio ambiente, ingeniería, tecnología agrícola, productos industriales, maquinaria de proceso, envase y embalaje, bienes de equipo para la industria, materiales construcción, auxiliar de mueble, calzado.*

Otros sectores: Consultar con la organización.

- El número de participantes está limitado a 10 empresas
- Plazo límite de pre-inscripción: Hasta el 9 de octubre.

Servicios Incluidos:

- Agenda de entrevistas a través de videoconferencia con empresas de México.
- Coordinación y organización en origen, por parte de un técnico de la Cámara de Murcia.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. **Ficha de inscripción, normas de participación** cumplimentadas. Los formatos de ficha y normas les serán remitidos por la Cámara de Comercio tras recibir su interés en esta convocatoria por correo electrónico
2. **Cheque / justificante de transferencia o ingreso en cuenta** a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de cuota de participación no reembolsable.

Importe: 275 € + IVA

La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, la Cámara emitirá una segunda factura, en la que el importe a pagar corresponderá exclusivamente a IVA, el cual se devengará sobre el importe total del coste de la prestación del servicio menos la cuota de participación ingresada, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. **Posteriormente deberá presentar vía telemática su inscripción en la dirección de Internet:** <http://www.institutofomentomurcia.com/infodirecto/> a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y hasta 8 días hábiles después



Para cualquier consulta: Lucia López López, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. e-mail: lucia.lopez@camaramurcia.es Tel.: 968 229418

**PLAN DE
PROMOCIÓN EXTERIOR**
REGIÓN DE MURCIA



Unión Europea

Cámaras
Región de Murcia

info
REGIÓN DE MURCIA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una manera de hacer Europa